

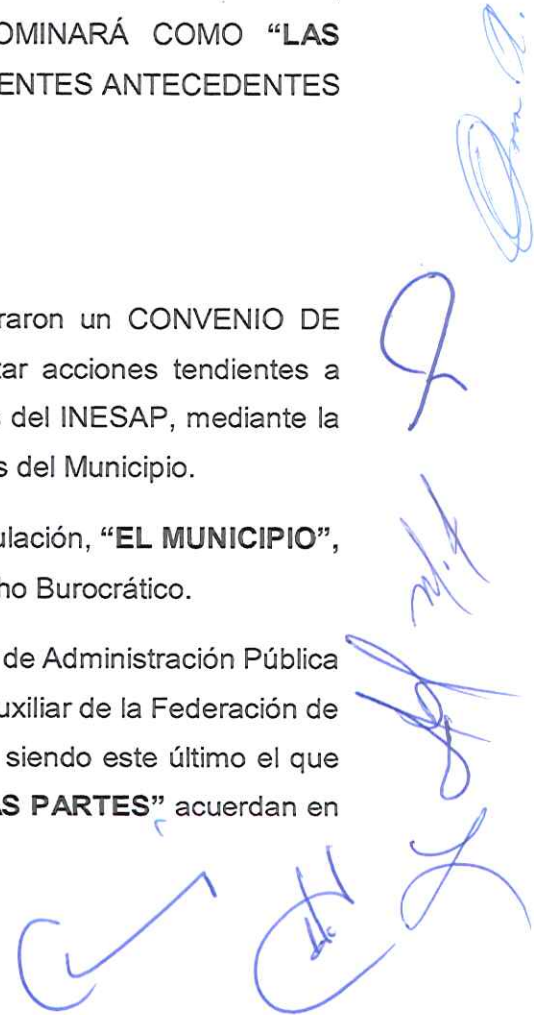
## ADENDUM

**ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, L.C. M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS, TESORERA MUNICIPAL, C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EL DR. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. RIGOBERTO MACHADO LOZOYA, SECRETARIO GENERAL FSTSE-CHIHUAHUA Y MARIA DE JESÚS MEDINA OLIVAS, COORDINADORA GENERAL INESAP-CHIHUAHUA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO “FSTSE-INESAP CHIHUAHUA”, QUIENES ACTÚAN CONJUNTAMENTE Y SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.**

### ANTECEDENTES

- I.- El día 12 de septiembre de 2019, “**LAS PARTES**” celebraron un CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ACCIONES con la finalidad de concretar acciones tendientes a facilitar y otorgar la licenciatura en derecho burocrático a través del INESAP, mediante la modalidad mixta, a un número estimado de cincuenta empleados del Municipio.
- II.- En virtud de la carga económica que implica los gastos de titulación, “**EL MUNICIPIO**”, apoyará a los empleados que culminen la Licenciatura en Derecho Burocrático.
- III.- En virtud de que el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública [INESAP] no cuenta con personalidad jurídica al ser un órgano auxiliar de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado [FSTSE], siendo este último el que organismo que cuenta con personalidad jurídica, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan en agregar la siguiente:

### CLÁUSULA



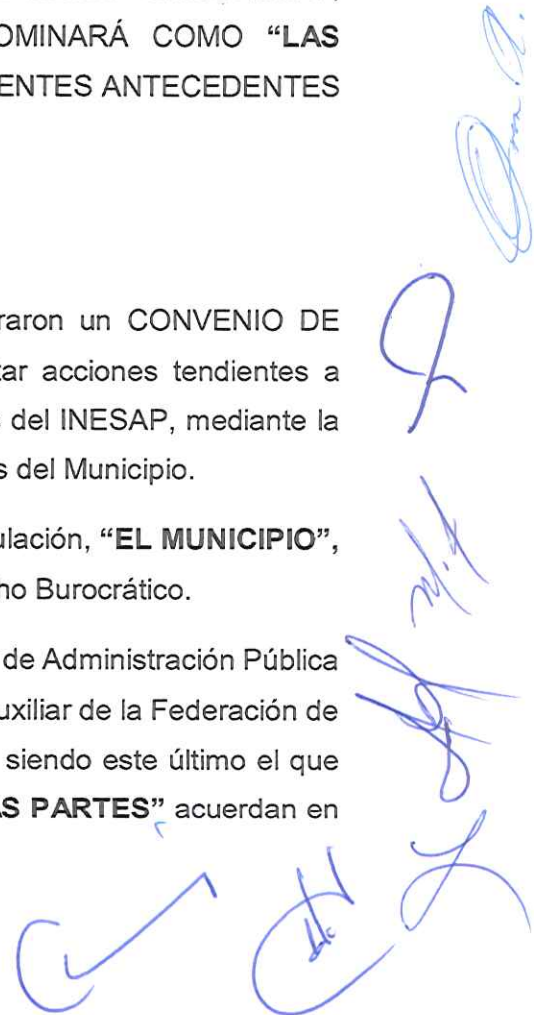
## ADENDUM

**ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, L.C. M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS, TESORERA MUNICIPAL, C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EL DR. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. RIGOBERTO MACHADO LOZOYA, SECRETARIO GENERAL FSTSE-CHIHUAHUA Y MARIA DE JESÚS MEDINA OLIVAS, COORDINADORA GENERAL INESAP-CHIHUAHUA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO “FSTSE-INESAP CHIHUAHUA”, QUIENES ACTÚAN CONJUNTAMENTE Y SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.**

### ANTECEDENTES

- I.- El día 12 de septiembre de 2019, “**LAS PARTES**” celebraron un CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ACCIONES con la finalidad de concretar acciones tendientes a facilitar y otorgar la licenciatura en derecho burocrático a través del INESAP, mediante la modalidad mixta, a un número estimado de cincuenta empleados del Municipio.
- II.- En virtud de la carga económica que implica los gastos de titulación, “**EL MUNICIPIO**”, apoyará a los empleados que culminen la Licenciatura en Derecho Burocrático.
- III.- En virtud de que el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública [INESAP] no cuenta con personalidad jurídica al ser un órgano auxiliar de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores al Servicio del Estado [FSTSE], siendo este último el que organismo que cuenta con personalidad jurídica, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan en agregar la siguiente:

### CLÁUSULA





**ÚNICA: “EL MUNICIPIO”** Se obliga a aportar la cantidad de \$9,170.00 (Nueve Mil Ciento Setenta Pesos 00100 M.N.) de los gastos de titulación a cada uno de los empleados que culminen la Licenciatura en Derecho Burocrático que ampara el convenio que el presente adendum pertenece, siendo estos los siguientes:

- 1.- CAMPOS ESTRADA ALAN GIOVANI.
- 2.- DIAZ MILLAN VIOLETA ELIZABETH.
- 3.-DOMINGUEZ OLIVAS JULIO CESAR.
- 4.- ESTRADA SOSA LIZ AIDE.
- 5.- GONZALEZ GREEN CLAUDIA ADRIANA.
- 6.- PINELA SOTO CARLA RAQUEL.
- 7.- RAMOS HERNANDEZ LUIS ALFONSO.
- 8.- RUIZ MORALES RAMIRO.
- 9.- GARCIA SALAZAR EDIN ARTURO.
- 10.- GUTIERREZ GARCIA GERMAN ESTEBAN.
- 11.- GUTIERREZ GUEVARA MARIO ENRIQUE.
- 12.- HERNANDEZ MINJARES GUILLERMO GABRIEL.
- 13.- MORALES PALOMINO PEDRO.
- 14.- PORTILLO JAIME CARLOS ULISES.
- 15.- RUIZ FLORES ANGEL ALAN.

Leído que fue el presente adendum, y enterados del contenido y alcance legal, lo firman en cuatro tantos, en Cuauhtémoc, Chihuahua, el día 2 de septiembre de 2022.

**POR EL MUNICIPIO**

**LIC. RAFAEL ERNESTO GAVAZOS ARAGÓN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO**  
**OFICIAL MAYOR**

**L.C. M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS**  
**TESORERA MUNICIPAL**



**DR. OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ**  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA

**POR EL FSTSE-INESAP CHIHUAHUA**

**C. RIGOBERTO MACHADO LOZOYA**  
SECRETARIO GENERAL  
FSTSE-CHIHUAHUA

**C. MARÍA DE JESÚS MEDINA OLIVAS,**  
COORDINADORA GENERAL  
INESAP-CHIHUAHUA

Esta hoja pertenece al ADENDUM al Convenio de Colaboración y Acciones de fecha 2 de Septiembre entre el Municipio de Cuauhtémoc y FSTSE-INESAP.